

ral de todo orden relacionados al mejor cumplimiento de esta disposición, y de las que dará cuenta a esa Delegación del Gobierno.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de septiembre de 1965.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno cerca de «Tabacalera, S. A.»

*CIRCULAR número 515 bis de la Dirección General de Aduanas por la que se introduce en las Notas Explicativas del Arancel de Aduanas la «Corrección número 2», traducción de la número 19 adoptada por el Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 27 de septiembre de 1963.*

La Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de septiembre de 1963, por la que se aprobó la versión española de las Notas Explicativas de la Nomenclatura Aduanera de Bruselas como Notas Explicativas del Arancel de Aduanas español, encomendó a la Dirección General de Aduanas el mantenimiento al día de dicho texto, mediante la introducción de las correcciones que se aprueben por el Consejo de Cooperación Aduanera.

La Circular número 515 de este Centro directivo aprobaba la «Corrección número 1» a dichas Notas Explicativas, que contenía las que con los números 15 a 18 fueron adoptadas por el Consejo de Cooperación Aduanera hasta su Reunión de abril de 1964. Del resultado de los trabajos del Comité de la Nomenclatura de dicho Consejo, en su Reunión de diciembre del mismo año, adoptó la «Corrección número 19» al texto en idioma origi-

nal de las Notas Explicativas de la Nomenclatura de Bruselas, que fue objeto del documento 12.088 del Consejo.

Vertido dicho documento al idioma español y publicado bajo el título «Corrección número 2 al texto de las Notas Explicativas del Arancel de Aduanas (edición 1963)», queda actualizado dicho texto complementario y auxiliar para la aplicación del Arancel.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Orden de Hacienda de 27 de septiembre de 1963,

Este Centro directivo ha acordado:

1.º Aprobar la «Corrección número 2 al texto de las Notas Explicativas del Arancel de Aduanas (edición 1963)», conforme aparece en el folleto que, bajo el mismo título, ha sido objeto de Depósito legal M 13967-1963, en su edición realizada por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

2.º Dado el carácter de texto complementario y auxiliar de las Notas Explicativas, que no puede ser contrario al que resulte del contenido mismo del Arancel de Aduanas, cuya interpretación facilitan, la «Corrección número 2» será de aplicación desde el mismo día de la publicación de esta disposición en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º A todos los efectos, el texto oficial de las Notas Explicativas del Arancel de Aduanas será el que resulte de introducir en el texto aprobado por Orden de Hacienda de 27 de septiembre de 1963, modificado por la «Corrección número 1», las enmiendas que figuran en la «Corrección número 2» que se aprueba por la presente disposición.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos, debiendo dar traslado de la presente Circular a las Administraciones Subalternas de su demarcación.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1965.—El Director general,  
Víctor de Castro.

Sr. Administrador de la Aduana de ...

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 23 de septiembre de 1965 por la que se nombra a don Federico Muñoz Durán Gerente del Patronato de Tierra de Campos.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 2755/1965, de 23 de septiembre, vengo en nombrar Gerente del Patronato de Tierra de Campos a don Federico Muñoz Durán, con las facultades y funciones a que se refieren las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.

CARRERO

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 14 de septiembre de 1965 por la que se aprueba, con carácter definitivo, la adjudicación de las plazas de Médicos titulares comprendidas en convocatoria de oposición libre, aprobada por Orden de 5 de mayo de 1965.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo establecido en la Resolución de esa Dirección General de fecha 28 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto siguiente) para for-

mular reclamaciones contra los nombramientos provisionales dispuestos por la misma para la provisión de plazas de Médico titular comprendidas en la convocatoria de oposición libre resueltas por Orden ministerial de 5 de mayo último,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se da carácter definitivo a todos los nombramientos dispuestos por la Resolución de la Dirección General de Sanidad de fecha 28 de julio pasado para las plazas que en la misma se indican.

2.º Quedan rectificadas los datos que a continuación se expresan, en la forma que se indica, por haberse observado la existencia de errores materiales:

Opositor número 11. Don Antonio Alonso Rita. Debe decir, Don Antonio Alonso Hita.

Opositor número 51. Don Jesús Tejero de Oniz. Debe decir, Don Jesús Tejero de Onis.

3.º Los nombrados tomarán posesión de su plaza respectiva ante la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente, en el plazo de treinta días hábiles, si se trata de plaza radicada en la Península, y de cuarenta y cinco días, también hábiles, si pertenece a la demarcación de las provincias de Baleares, Las Palmas o Santa Cruz de Tenerife, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Estos plazos podrán ser ampliados por otros treinta días hábiles por causa de enfermedad o cualquiera otra debidamente justificada a juicio de esa Dirección General, a cuyo efecto dirigirán los interesados su petición a ese Centro antes de transcurrir el primer plazo de posesión.

4.º Los nombramientos serán remitidos a la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente, si bien a los titulares de las plazas se les podrá dar posesión de las mismas aun sin haber

tenido entrada en la citada Jefatura los aludidos nombramientos, haciendo constar en éstos posteriormente la diligencia de la toma de posesión, con referencia a la fecha en que aquélla tuvo lugar.

Las Jefaturas provinciales de Sanidad encargadas de dar posesión a los Médicos designados se ajustarán en este acto a los preceptos contenidos en la sección primera del capítulo VII del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 139 del expresado Reglamento, a los que sin causa justificada dejaren de posesionarse de sus destinos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad,

*ORDEN de 15 de septiembre de 1965 por la que se nombra Vocal del Patronato Central para la Protección de los Animales y Plantas a don Francisco Erviti Larrea.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Reglamento para el régimen y funcionamiento de los Patronatos para la Protección de los Animales y Plantas, aprobado por Real Decreto de 11 de abril de 1928,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vocal del Patro-

nato Central para la Protección de los Animales y Plantas a don Francisco Erviti Larrea.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Política Interior, Vicepresidente del Patronato Central para la Protección de los Animales y Plantas.

*ORDEN de 15 de septiembre de 1965 por la que se acepta la renuncia hecha por don Manuel Aguirre de Cárcer del cargo de Vocal del Patronato Central para la Protección de los Animales y Plantas.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Reglamento para el régimen de funcionamiento de los Patronatos para la Protección de los Animales y Plantas, aprobado por Real Decreto de 11 de abril de 1928,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia que por razones de salud hace el excelentísimo señor don Manuel Aguirre de Cárcer del cargo de Vocal del Patronato Central para la Protección de los Animales y Plantas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Política Interior, Vicepresidente del Patronato Central para la Protección de los Animales y Plantas.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, convocado por Resolución de 21 de junio de 1965 para proveer 13 plazas de Médicos Directores de Centros dispensariales del mismo.*

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición, convocado por Resolución de 21 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 9 julio siguiente) para proveer plazas vacantes de Médicos Directores de centros dispensariales de este Patronato, a continuación se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

### Relación de aspirantes admitidos

Aixalá Bobe, Fernando; Arranz Castell, Félix; Asensio García, Cándido.  
 Bachiller Cabezon, Fernando; Borraz Abadía, Alfonso.  
 Cabal González, Melquiades; Calvo Mangas, Manuel; Camps Burón, Juan; Castillo Pejón, José; Castro García, Luis Fernando; Cuesta Palomero, Miguel.  
 Facio de Lasquetty, Angel; Fernández-Pello Fernández, Martín; Flores Marco, Ricardo; Froute Carlos, José Benito.  
 Gallego González, Emilio; García Pérez, Clemente; Gijón Martín, Julián; Gil Navarro, José; Gómez Muñoz, Marcial; González Menéndez, Eduardo.  
 Iglesias Gómez, Antonio; Iniesta Quintero, Pascual.  
 Lago Ferreiro, Laureano; Laín González, Juan José; Leal y Leal, José.  
 Martí Persiva, Luis; Martínez Gascó, Juan; Marcé Mauri, Francisco; Mas Ramos, Arturo; Mateos López, Lorenzo; Montero Rodríguez, Pedro; Moreno Cenicerros, José; Moreno Ruiz, Joaquín.  
 Palanca Martínez, Eduardo; Pérez Pérez, Francisco; Pons Cardiel, Antonio.  
 Romero Romero, Antonio.  
 Sanabria Escudero, Francisco; Sierra Carré, Alejandro.  
 Torres Montero, José Jorge.  
 Zurita González, Carlos.

### Relación de aspirantes excluidos

Altabella San Juan, Francisco Javier, por no haber prestado cinco años de servicios efectivos como Médico comarcal.  
 González y González, Santiago Enrique, por no haber prestado cinco años de servicios efectivos como Médico comarcal.  
 Gualda Cebrián, Andrés, por presentar la instancia fuera de plazo.  
 Hernández Noda, Tomás, por no pagar los derechos de examen y no presentar el informe a que se refiere el párrafo segundo de la base tercera de la convocatoria.  
 Martínez Cuervo, Anselmo, por no haber prestado cinco años de servicios efectivos como Médico comarcal.  
 Sánchez Cañameres, Carlos, por no pagar los derechos de examen y no presentar el informe a que se refiere el párrafo segundo de la base tercera de la convocatoria.  
 Turell Gumá, José, por no haber prestado cinco años de servicios efectivos como Médico comarcal.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos prevenidos en el artículo séptimo en relación con el tercero del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 13 de septiembre de 1965.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación-Presidente, P. D., José Manuel Romay.

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valencia por la que se anuncia concurso-oposición libre, con carácter nacional, para proveer siete vacantes en la plantilla de Peones Camineros, correspondiente a esta provincia, y las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes.*

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en 30 de agosto último para celebrar concurso-oposición libre, con carácter nacional, para proveer siete vacantes en la plantilla de Peones Camineros, correspondiente